



INFORME SOLICITUDES DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA

A partir de la entrada en vigencia del Decreto 103 de 2015, compilado en el Decreto 1080 de 2015 Marzo - Junio de 2015

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto No. 103 del 20 de enero de 2015, por el cual se reglamentó parcialmente la Ley 1712 del 06 de Marzo de 2014 y se dictaron otras disposiciones, y que posteriormente fue compilado por el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura No. 1080 del 26 de mayo de 2015; la Gobernación del Departamento de Santander expone a continuación el informe mediante el cual se relacionan las solicitudes de acceso a la información pública recibidas a través del Sistema de Gestión de Procesos y Documentos FOREST usado para la radicación de las mismas, a partir de julio de 2015 hasta la terminación del segundo semestre de 2015:

Total número de solicitudes recibidas	22
Total número de solicitudes trasladadas a otra institución	0
Total número de solicitudes negadas	0
Número de solicitudes recibidas, no trasladadas ni negadas	22

De acuerdo a la totalidad de solicitudes de acceso a la información pública recibidas por la Gobernación de Santander durante el segundo semestre de 2015, el promedio del tiempo de respuesta fue de 12,09 días.

GONZÁLO GARCÍA BAUTISTA
DIRECTOR DE ATENCIÓN AL CIUDADANO